

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 18 de abril de 2006

Número 73

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración Autonómica	
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	1278	GOBIERNO DE ARAGÓN	1289
2302 CONTRATACIÓN	1278	2076 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1289
2349 CONTRATACIÓN	1285 SERVICIO PROVINCIAL	1289
2288 SECRETARÍA GENERAL	1278	2077 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1289
2287 SECRETARÍA GENERAL	1284 SERVICIO PROVINCIAL	1289
AYUNTAMIENTOS		2124 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1289
2293 AYUNTAMIENTO DE ALTORRÍCÓN	1285 SERVICIO PROVINCIAL	1289
2294 AYUNTAMIENTO DE ANGUÉS	1285	2126 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1289
2295 AYUNTAMIENTO DE ANGUÉS	1285 SERVICIO PROVINCIAL	1289
2296 AYUNTAMIENTO DE ANGUÉS	1285	2338 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1290
2298 AYUNTAMIENTO DE BAELLS	1285 SERVICIO PROVINCIAL	1290
2299 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	1286	2263 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	1290
2300 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	1286 SERVICIO PROVINCIAL	1290
2301 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	1286 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO	1290
2303 AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES	1286		
2304 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	1286	Administración del Estado	
2305 AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	1287	MINISTERIOS	1291
2306 AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	1287	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1291
2307 AYUNTAMIENTO DE BISAUERRI	1287	2270 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1291
2308 AYUNTAMIENTO DE BISAUERRI	1287 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	1291
2309 AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS	1287	2271 ADMINISTRACIÓN 22/01	1292
2310 AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU	1288	2272 ADMINISTRACIÓN 22/01	1293
2317 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1288	2273 ADMINISTRACIÓN 22/01	1293
2345 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1288	2274 INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD	1293
2346 AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	1288 SOCIAL DE HUESCA	1293
2347 AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	1288		
2348 AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	1288	Administración de Justicia	
DOCUMENTOS EXPUESTOS	1288	JUZGADOS	1293
2292 AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO	1288	2344 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA	1293
2297 AYUNTAMIENTO DE ANGUÉS	1288	2361 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 HUESCA	1294
2313 AYUNTAMIENTO DE FAGO	1288		
		Otros Anuncios	
		2362 NOTARÍA DE FRAGA	1294



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

CONTRATACIÓN

2302

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AE/11/2006

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para la prestación de los servicios de recogida, traslado, custodia y mantenimiento de perros abandonados, sueltos, vagabundos, incontrolados y cimarrones en las instalaciones que la Diputación Provincial ha habilitado al efecto, y que se vienen denominando «Centro de recogida de animales» en la provincia de Huesca.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo de ejecución: Dos años, desde el 1 de junio de 2006 hasta 31 de mayo de 2008, con posibilidad de prorrogarlo, de forma anual, por un período de dos años más.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de licitación se compone de los siguientes importes:

-Importe tramo fijo: 4.000 euros mensuales/ 96.000 euros para el período de dos años, IVA incluido (48.000 euros por año).

-Importe tramo variable: 61.050 euros, IVA incluido, para la previsión de un total de 3.700 horas, para un período de dos años (30.525 euros y 1.850 horas, por año)

Sistema de determinación del precio:

-Tramo fijo: Se ha considerado por unidades de tiempo, fijando un gasto máximo de 4.000 euros mensuales.

-Tramo variable: Se ha fijado en función del número de horas, considerando un máximo de 1.850 horas/año.

5.- GARANTIAS

PROVISIONAL.- No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación para el tramo fijo y para el tramo variable.

6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
- d) Teléfono: 974/294108
- e) Telefax: 974/294111
- f) Página web: www.dphuesca.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación que integrará las ofertas.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 10 de abril de 2006.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

SECRETARÍA GENERAL

2288

Adoptadas por esta Presidencia, durante el mes de marzo de 2006, diversas resoluciones, previo informe, en su caso, de las respectivas Comisiones, se publican a continuación:

ANEXO

511.- Denegar la solicitud de asistencia técnica requerida por el Ayuntamiento de Torralba de Aragón para la redacción de informe de segregación de finca, a la vista de que se trata de un informe estrictamente municipal y no requiere experta especialización.

512.- Autorizar a los vehículos de las empresas Agropienso y Carnes Binéfar, a circular por la HU-V-8611 de Alcolea-Chalamera.

513.- Delegar en el Ayuntamiento de San Miguel de Cinca la contratación y ejecución de las obras de «Instalación eléctrica de baja tensión para alumbrado exterior en Santalecina, fase I.

514.- Adscribir, con carácter provisional, a don Carlos Escartín Otín, al puesto de Conserje, Grupo C.

515.- Aprobar y proceder a la firma del Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Filmoteca Española para el depósito de materiales cinematográficos de la guerra civil en la Fototeca Provincial.

516.- Adjudicar a PROINTEC, S.A. la contratación de la asistencia técnica a la dirección de obras y a la coordinación en materia de seguridad y salud de la estación depuradora de aguas residuales de Zaidín, por importe de 28.800 € IVA incluido.

517.- Aprobar la convocatoria y las bases que han de regir la concesión de subvenciones para la adquisición de equipos de excarcelación y complementos, destinados a los Parques de Protección Civil y Extinción de Incendios dependientes de Comarcas y otras Entidades Locales de la provincia.

518.- Conceder a don M.M.V. el fraccionamiento del pago solicitado.

519.- Autorizar a una funcionaria interina a viajar, en comisión de servicios, a Marsella, al objeto de asistir a la Feria internacional Babel Med Music.

520.- Autorizar a un funcionario a viajar, en comisión de servicios, a Marsella, al objeto de asistir a la Feria internacional Babel Med Music.

521.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Construcción de nuevo Ayuntamiento, en Angüés» (núm. 18, Plan Provincial de cooperación-2005), por importe de 50.000 €

522.- Aprobar la certificación núm. 5, obras «Rehabilitación de edificio Casa Mora de Osso de Cinca» (núm. 16, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 12.055,17 €

523.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Acondicionamiento acceso Norte a Arén» (núm. 266, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 54.056,84 €

524.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, ejercicio 2005, por importe total de 297.031,99 €

525.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, ejercicio 2006, por importe total de 140.551,41 €

526.- Contratar con Gráficas Huesca, la impresión del catálogo de la exposición LLANAS, por importe de 8.246 €

- 527.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto denominado «Acceso a Zuriza (Ansó)», por importe de 56.191 €
- 528.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto denominado «Acceso a Beranuy Alto (Veracruz)», por importe de 51.036 €
- 529.- Acceder a la devolución de 149,44 € a Zaraobras, S.L., correspondiente a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.
- 530.- Derivar a FREMAP, actual propietario del inmueble sito en Huesca, c/ Saturnino López Novoa, 1,1.00,01, la acción de cobranza de los débitos del IBI urbana, correspondientes a INVISA.
- 531.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Centro social de Artasona, IV fase (El Grado)» (núm. 13, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2004), por importe de 42.000 €
- 532.- Declarar a una funcionaria en la situación de excedencia por cuidado de un hijo, desde el 11 al 31 de marzo de 2006.
- 533.- Autorizar a una funcionaria para disfrutar la reducción de una hora en su jornada habitual de trabajo.
- 534.- Informar sobre la reclamación presentada por D.ª M.ª J.E.L., en relación a la no constancia en Seguridad Social del periodo en el que prestó servicio como Profesora del Colegio Universitario de Huesca.
- 535.- Delegar en el Ayuntamiento de Ansó la contratación y ejecución de las obras de «Reforma alumbrado público».
- 536.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos, comarcas e instituciones feriales, para celebración de ferias, exposiciones y salones durante el año 2006, que ascenderán, como máximo, a 150.000 €
- 537.- Proceder a la devolución de los ingresos duplicados o excesivos que se han producido en esta Diputación, durante el mes de febrero de 2006, a los contribuyentes señalados.
- 538.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Las Peñas de Siglos en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 31/06, interpuesto por don Manuel Estepa Andrés, y, consecuentemente, designar al letrado de esta Corporación, don Jorge Pueyo Moy, para llevar a cabo dicha defensa.
- 539.- Resolver sobre la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) y la Asociación de Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE).
- 540.- Autorizar los gastos de kilometraje a las personas de las oficinas de Recaudación que asistieron al curso «Los nuevos reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria», celebrado en Huesca.
- 541.- Adjudicar al Ayuntamiento de Monzón el vehículo HU-9402-G, en pago de las costas que por custodia del mismo se hayan devengado.
- 542.- Aprobar la factura presentada por la empresa EGEN LABORATORIOS, de un importe de 3.042,49 € relativa al suministro de las reproducciones artísticas del artista C. Horadada.
- 543.- Aprobar la factura presentada por la empresa Galería de Arte Costa/3, de un importe de 5.800 € relativa al suministro de las reproducciones fotográficas del fondo Aurelio Grasa.
- 544.- Proceder a la baja de recibos del IBI de naturaleza rústica, ejercicio 2005, y practicar nuevas liquidaciones con los datos correctos.
- 545.- Proceder a la baja de recibos del IBI correspondientes a varios contribuyentes, y acceder a la devolución de sus importes.
- 546.- Aprobar el manual de procedimiento de las acciones gestionadas por esta Diputación del Docup de Aragón 2000-2006, y remitirlo al servicio de fondos europeos de la DGA, para su constancia.
- 547.- Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el B.O. de la provincia, publicados en febrero de 2006 y proceder al cobro de las mismas.
- 548.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «SARIÑENA: Mejora pavimento conexión A-130 y A-131, anualidad 2005» (núm. 35, Plan Desarrollo Rural FEOGA-G-2005), por importe de 107,81 €
- 549.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «AGÜERO.- Acondicionamiento camino Agüero-San Felices» (núm. 264, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 41.579,76 €
- 550.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Pavimentación acceso Norte a El Grado, anualidad 2005» (núm. 274, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 70,62 €
- 551.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Pavimentación acceso Norte a El Grado, anualidad 2005» (núm. 13, Plan Diferencias ejecución planes-2005), por importe de 2.492,71 €
- 552.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Obras complementarias en el acceso Norte a El Grado» (núm. 11, Plan Conservación caminos municipales-2005), por importe de 4.132,58 €
- 553.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Acondicionamiento accesos a San Miguel del Cinca» (núm. 21, Plan conservación red viaria titularidad provincial-2005), por importe de 29.970,20 €
- 554.- Aprobar los adicionales de liquidación correspondientes a las obras de «Acondicionamiento accesos a San Miguel del Cinca», por importe de 2.905,33 € y «Mejora pavimento conexión A-130 y A-131, anualidad 2005 (Sariñena)», por importe de 8.669,79 €
- 555.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de don F.U.G. en su condición de administrador de la sociedad Cruz de Chía, S.L., y requerirle para que efectúe el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Binéfar, por los conceptos del IAE.
- 556.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Prolongación alcantarillado de Radiquero (Alquézar)» (núm. 16, Plan Provincial de Cooperación-2005), por importe de 43.000 €
- 557.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, encargando al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, don José Guajardo Sinusia, la asistencia para la dirección de la ejecución de las obras de acondicionamiento del acceso a la localidad de Carcavilla.
- 558.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Adecuación caminos rurales provincia de Huesca 2005-2006» (núm. 35, Plan Desarrollo Rural FEOGA-G-2006), por importe de 326.848,33 €
- 559.- Denegar a D.ª M.ª C.F.M., el fraccionamiento del pago del IBI urbana, solicitado.
- 560.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de don J.V.S.L., en su condición de administrador de la sociedad Murcito, S.L., y requerirle para que efectúe el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Huesca por el concepto del IAE.
- 561.- Modificar el Decreto de Presidencia núm. 2.779/2005, en el sentido de que la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, destinada a la electrificación de la Iglesia de Las Bellostas, se podrá aplicar a gastos efectuados en el ejercicio 2006.
- 562.- Modificar el Decreto de Presidencia núm. 2.171/2005, en el sentido de que la subvención concedida al ayuntamiento de Torre la Ribera, destinada a finalización de las obras de redes de saneamiento en Villacarli y Visalibons, podrá aplicarse a gastos efectuados en el ejercicio 2006.
- 563.- Adjudicar a Vialex-Roldán, Constructora Aragonesa, S.L., la obra de «Acondicionamiento sistema de accesos a núcleos de población. Área Riegos del Alto Aragón (Lalueza y Poleñino)», por importe de 291.500 €
- 564.- Efectuar oferta genérica a la Oficina de Empleo al objeto de constituir una nueva bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos y concretar la composición del Tribunal.
- 565.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ontiñena, encargando al arquitecto provincial, don Daniel Zabala Latorre, el asesoramiento sobre las intervenciones a llevar a cabo para la posible recuperación de una fuente sita en el término municipal.
- 566.- Adjudicar a COPASA 10, S.L. la obra «Ruta del Solano, anualidad 2006, separata n.º 1 de ensanche y mejora de la carretera HUM0842, ruta del Solano Tramo I, Castejón-Liri-Arasán, anualidad 2004-2005 (Castejón de Sos)», por importe de 218.303,34 €
- 567.- Acceder a la devolución de 368,12 € a Omenat Suárez, S.C., por ingreso indebido del IAE.
- 568.- Modificar el contrato formalizado con EULEN, S.A., ampliando el horario de trabajo, en 16 horas semanales, para el Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- 569.- Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios ayuntamientos por el concepto de préstamo sin intereses, Plan Telefónica, Caja Crédito y Consorcio Aguas, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de segundo anticipo a cuenta de la recaudación de IBI del presente ejercicio, por un importe total de 58.006,11 €
- 570.- Designar a los asesores del Tribunal encargado de juzgar la oposición libre de una plaza de Letrado Asesor, para la realización del 4.º ejercicio.
- 571.- Adjudicar a AGROPER, S.C. el contrato menor relativo a la adquisición de cloruro sódico para vialidad invernal, por importe de 11.999,74 €, IVA incluido.
- 572.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Centro Social de Abiego» (núm. 1, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 38.000 €
- 573.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «VII fase Centro Social de Abiego» (núm. 1, Plan O. y S. C-2005), por importe de 4.000 €
- 574.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Edificio usos múltiples, en Salillas» (núm. 15, Plan O. y S. C-2003), por importe de 36.000 €
- 575.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Centro Social en Salillas» (núm. 20, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2004), por importe de 36.000 €
- 576.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Centro Social en Salillas» (núm. 19, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 2.661,67 €
- 577.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Estación depuradora de aguas residuales en Almudevar» (núm. 4, Plan Fondos de Cohesión EDAR-2004), por importe de 161.228,48 €
- 578.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «FRAGA.- Acondicionamiento acceso a Masalcoreig» (núm. 231, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2004), por importe de 73.323,690 €
- 579.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Obras complementarias en el acceso a Ibieca» (núm. 10, Plan Conservación caminos municipales-2005), por importe de 25.237,20 €

580.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Acondicionamiento accesos rurales a Sabiñánigo» (núm. 11, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER Carreteras-2005), por importe de 5.761,58 €

581.- Adjudicar a AZIMUTAL, S.L. el contrato menor relativo a la asistencia técnica para los trabajos de campo y restitución fotogramétrica en la carretera N-330 a Bolea, por importe de 11.530,40 € IVA incluido.

582.- ANULADO.

583.- ANULADO.

584.- Aprobar el gasto de la factura emitida por la empresa AR Imagen de Empresa, por importe de 6.960 € IVA incluido, correspondiente a gastos ocasionados por el cierre de la campaña Todos.es, en la parte que corresponde al stand de la Diputación Provincial.

585.- Denegar lo solicitado por el Ayuntamiento de Antillón sobre la redacción de un estudio para la clasificación de la Iglesia Parroquial, indicándoles que deben buscar un equipo de investigación multidisciplinar que sería coordinado por el Arquitecto Provincial.

586.- Delegar en el Ayuntamiento de Canal de Berdún la contratación y ejecución de las obras de «Pavimentación parcial de calles en Berdún».

587.- Conceder a Construcciones Butarrei, S.L. una prórroga en el plazo de ejecución de la obra «Ensanche y adecuación del puente sobre el ferrocarril en el acceso a Riglos».

588.- Conceder subvenciones a varias Instituciones, con destino a diversas finalidades, por importe total de 18.900 €

589.- Prorrogar, por un periodo de seis meses, el plazo de presentación de la justificación de la subvención concedida para la actuación «Obras de la nueva sala de lectura y punto de acceso a Internet en el Centro Social de Los Ánglis (Ayerbe)».

590.- Aprobar la cuota correspondiente al año 2006, por importe de 100.000 € en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca como miembro del Patronato de la Fundación Jaca 2014.

591.- Contratar con D.ª M.ª Jesús Tutelilla Laguardia los trabajos de coordinación del catálogo y elaboración de los dossier de prensa del programa SIGNOS, por 9.000 € impuestos incluidos.

592.- Aprobar la regulación anual de cuotas de la Seguridad Social del ejercicio 2005, por importe a favor de la Tesorería General de 110.558,80 €

593.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 9.171,32 € con destino a diversas obras.

594.- Aprobar las cuotas correspondientes al año 2006, en concepto de aportación de la Diputación Provincial a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por importe de 34.538,24 € y a la Federación Española de Municipios y Provincias por importe de 11.678,24 euros.

595.- Encargar a José M.ª Aventín Sahún la ejecución de la obra «Afirmado camino La Guarguera-Pueyo, anualidad 2006», por importe de 29.395 €

596.- Incoar expediente sancionador por infracción tributaria grave a la empresa F.A., S.L.

597.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y Cruz Roja Española.

598.- Practicar la compensación entre las deudas contraídas por C.E.E. Integración Laboral Arcadia, S.L. y los créditos reconocidos a su favor.

599.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al espacio para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en el Salón Internacional de Turismo de Cataluña 2006, que se celebrará en Barcelona, por un importe de 5.541,10 € IVA incluido.

600.- Contratar con la empresa Gil Stauffer, el servicio de transporte desde Dusseldorf y París y retorno, de las obras fotográficas con destino a su exhibición en las exposiciones del programa SIGNOS, por un importe de 8.713,92 €

601.- Ofertar a don Rolando Canseco Amagüña y a don Dembo Sibide, alumnos de los módulos de Garantía Social del Ayuntamiento de Huesca, un contrato de trabajo, en la modalidad de formación, con una duración de seis meses.

602.- Conceder al Ayuntamiento de Salillas un préstamo sin interés de 18.000 € para contribuir a la financiación de la obra «Centro Social en Salillas», con cargo a la partida 1206 911 82100.

603.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 214.037,57 €

604.- Acordar la baja de las liquidaciones provisionales del IAE correspondientes a varios contribuyentes.

605.- Aprobar la realización del gasto menor relativo a la implantación del sistema de gestión ambiental en la Diputación Provincial, por importe de 7.850 € IVA incluido.

606.- Designar a D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, Diputada, y a D.ª Victoria Solanes Oliván, como titular, y a D.ª Concepción Mallada Otín, como suplente, representantes de esta Diputación en la Comisión de Seguimiento del acuerdo de colaboración suscrito entre la Universidad de Zaragoza, la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (CADIS), la Diputación Provincial de Huesca, la Caja de Ahorros de la Inmaculada y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

607.- Conceder a una funcionaria permiso retribuido por lactancia.

608.- Aprobar las liquidaciones a favor de esta Diputación en concepto de precio público por adquisición de plantas, árboles y arbustos y su posterior retirada del Vivero, por importe total de 10.330,32 € IVA incluido.

609.- Acceder al cambio de destino de la subvención aprobada para la obra «Instalación antena receptora de TV para 3 núcleos», pasando a la nueva finalidad de «Acondicionamiento nueva entrada a Yebra de Basa».

610.- Desestimar la solicitud formulada por una funcionaria en relación a la acumulación de horas de lactancia maternal a su baja por maternidad.

611.- Autorizar el cambio parcial de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, para gastos de adquisición de mobiliario, climatización de salón de actos y acondicionamiento del patio exterior, por el de adquisición de mobiliario, acondicionamiento del salón de actos y acondicionamiento del patio exterior.

612.- Aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de ayudas para la adquisición, rehabilitación, construcción o amueblamiento de viviendas por parte de los municipios de la provincia de Huesca, con destino a alojamiento de nuevos residentes para el año 2006.

613.- Conceder al Ayuntamiento de Sabiñánigo una ampliación del plazo de presentación de los justificantes de la realización de las obras de electrificación de Laguarta hasta el 23 de septiembre de 2006.

614.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Adecuación de caminos rurales en accesos a Adahuesca» (núm. 2, Plan Provincial de cooperación-2005), por importe de 38.990 €

615.- Adjudicar a VAT VENDING, S.A. el servicio de expenduría de bebidas calientes y frías en dependencias de la Diputación Provincial, por el plazo de 1 año.

616.- Adjudicar a PROINTEC, S.A. la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento HU-V-8601 Ballobar-Candasnos, tramo final, y separata acondicionamiento HU-V-8601 Ballobar-Candasnos, anualidad 2006, por importe de 19.500 € IVA incluido.

617.- Adjudicar a la empresa Amado Guerrero Sanz (E.C.O.), la contratación del servicio de transporte, montaje, embalado y devolución de ocho exposiciones itinerantes en la provincia de Huesca, por importe total de 19.800 € IVA incluido.

618 y 619.- Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago del IAE.

620.- Prorrogar el periodo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas para la realización de obras de reforma en la guardería, hasta el 15 de noviembre de 2006.

621.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de don J.Á.G.V., en su condición de administrador de la sociedad Proyectos Opepa, S.L., y requerirle para que efectúe el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Tamarite de Litera.

622.- Delegar en el Ayuntamiento de Albalate de Cinca la contratación y ejecución de obras de «Alumbrado público en casco histórico».

623.- Aprobar la formalización de un convenio entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Monzón y el Centro Atlético Monzón, con la finalidad de elaborar y ejecutar el Programa de Desarrollo de Tecnificación de Atletismo y abonar a este último, una vez firmado el citado Convenio, la cantidad de 9.000 €

624.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Acondicionamiento sistema de accesos a núcleos de población. Área Riegos de Alto Aragón (Lalueza y Poleñino)».

625.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto «Ensanche y mejora HUM10703a de acceso a Fanlo», por importe de 100.000 €

626.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto «Accesos núcleos rurales (Aínsa-Sobrarbe)», por importe de 102.527 €

627.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto «HU-V-8611 Alcolea-Chalamera (Alcolea de Cinca)», por importe de 128.786 €

628.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra contenida en el proyecto «Acceso a Panillo (Graus)», por importe de 126.899 €

629.- Adquirir dos cuadros del artista don José L. Lasala, por un importe de 4.200 € impuestos incluidos.

630.- Acceder a la devolución de los avales aportados por ENDESA Generación, S.A., por importes de 1.682.066,43 € ejercicio 2005, y 257.463,91 € ejercicio 2004.

631.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del diseño y fabricación de un stand para la participación de la Diputación Provincial de Huesca en ferias y actos de promoción.

632.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.

636.- Acceder a la devolución del aval presentado por D.ª P.M. L.P.

637.- Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, al objeto de asistir al taller de trabajo sobre Redes Supramunicipales de Agendas 21.

638.- Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente iniciado para la inserción de anuncios en el B.O. de la provincia, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente.

639.- Contratar, con Reproducciones Sabaté, la realización de las reproducciones y montajes fotográficos con destino al Programa SIGNOS, por importe de 3.524,33 €

640.- Contratar con la firma Moldurarte Rodrigo Gimeno, S.A. la adquisición de 199 marcos con destino a las exposiciones del programa SIGNOS, por un importe de 4.312,83 € impuestos incluidos.

641.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Sangarrén en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 53/2006, interpuesto por don Raffaele De Cicco, y, consecuentemente, designar al letrado de esta Corporación, don Jorge Puesto Moy, para llevar a cabo dicha defensa.

642 al 644.- Penalizar, a D.ª L.A.O., a D.ª S.L.C. y a D.ª S.C.M., con seis meses de exclusión de la Bolsa de Auxiliar Administrativo, en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

645.- Autorizar la asistencia de un funcionario, en comisión de servicios, para asistir a la Feria de Telecomunicación Aslan, a celebrar en Madrid.

646.- Nombrar, a D.ª Eloisa Contín Trillo-Figueroa, Letrado Asesor de la Diputación Provincial, a propuesta del Tribunal encargado de juzgar la oposición celebrada al efecto.

647.- Modificar la composición del Tribunal que ha de juzgar la prueba para la selección de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos a través de oferta de empleo al INAEM.

648.- Contratar los servicios de Auxiliar Administrativo para el Vivero Provincial con D.ª Lourdes Banzo López, por acumulación de tareas, con motivo de la Campaña Escolar.

649.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro por esta Diputación Provincial a fin de exigirle a D.ª M.ª E.Z.E, actual propietaria del inmueble sito en Aísa, c/»A» Candanchú, 13, 1, 011, 06, el pago de las deudas del IBI correspondientes a J.M.P.A.

650.- Ampliar partidas presupuestarias, en concepto de anticipo de caja fija, a favor del habilitado D.ª Teresa Cáncer Latre.

651.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Ensanche y mejora acceso a Lamata, anualidad 2005 (ABIZANDA)» (núm. 3, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER Carreteras-2005), por importe de 86.783,15 €

652.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «Ensanche y mejora HU-V-6432. Acceso a Secantilla, anualidad 2005 (núm. 36, Plan Desarrollo Rural FEOGA-G-2005), por importe de 337,86 €

653.- Adjudicar a don Leopoldo Serena Puig el contrato menor relativo a la redacción del proyecto de ensanche y mejora HU-V-3141 tramo Chimillas a carretera autonómica A-132, por importe de 7.656 € IVA incluido.

654.- Adjudicar a la empresa Monearos Servicios Medioambientales, S.L. el contrato menor relativo al servicio de poda y regeneración de margen en camino de acceso a Albalatillo, por un importe de 5.151,11 € IVA incluido.

655.- Desestimar el recurso presentado por D.ª M.ª T.M.E., en relación al IBI, ejercicio 1999, confirmando el acto recurrido por ser conforme a derecho.

656.- Nombrar a D.ª Olga Garreta Núñez funcionaria interina en la plaza de Auxiliar de Admón. General en la Oficina de Recaudación de Binéfar.

657.- Ampliar en siete días el permiso disfrutado por una funcionaria, por enfermedad grave de un familiar.

658.- Cancelar el aval presentado por el Ayuntamiento de Aísa, por importe de 120.000 € para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento carretera A-2605 acceso a Aísa».

659.- Aprobar 2.138 liquidaciones del IBI de naturaleza urbana, practicadas por la Sección de Gestión Tributaria e incluidas en la relación 2006/11, por importe de 631.722,46 €

660.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al espacio para la instalación del stand de la Diputación Provincial en la Feria FERANTUR 2006, a celebrarse en Sevilla, por importe de 3.064,91 € IVA incluido.

661.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Colungo, nombrando al arquitecto don Daniel Zabala Latorre y a la Ingeniera Industrial, D.ª Eva M.ª Albert Montalbán, directores de obra para la ejecución del proyecto de piscinas municipales; y al arquitecto técnico, don Tomás Gibanel Mir, director de la ejecución y coordinador de la seguridad y salud de la obra.

662.- Delegar en el Ayuntamiento de Sangarrén la contratación y ejecución de las obras de «Ampliación centro sociocultural, fase IV».

663.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes del importe de los ingresos indebidamente del IBI, por errores en las domiciliaciones bancarias.

664.- Aprobar definitivamente la liquidación del Presupuesto General de la Diputación, correspondiente a 2005.

665.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Pavimentación y accesos a Torrente de Cinca» (núm. 117, Plan Provincial de Cooperación-2004), por importe de 55.000 €

666.- Adjudicar a Estudios y Proyectos Imagina, S.L. la contratación de la asistencia técnica relativa a la redacción del proyecto técnico de «Trazado a Bolea, desde Arascués (Nuevo)», por importe total de 20.800 € IVA incluido.

667.- Adjudicar a COPASA 10, S.L., la obra «Acceso a Beranuy Alto (Veracruz)», por importe de 51.000 €

668.- Adjudicar a PROIMUR la contratación de asistencia técnica de la redacción de los proyectos técnicos «Acceso urbano San Juan de Plan» y «Acceso a Gistaín (tramos A y B, anualidad 2006)», por importe total de 29.522 € IVA incluido.

669.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 844.537,19 €

670.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la realización del proyecto-estudio de definición, ejecución y dirección de las obras de dos rutas turísticas temáticas denominadas «Ruta de los dólmenes y otros monumentos megalíticos» y «Ruta de los castillos y otras fortificaciones», por importe máximo de 131.747 € IVA incluido.

671.- Conceder al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz un préstamo sin interés de 18.000 € para contribuir a la financiación de diversas obras municipales.

672.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora HU-V-3313 acceso a Castejón de Arbanies, anualidades 2005 y 2006 (Siétamo)».

673.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Acondicionamiento acceso Norte a Arén» (núm. 266, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 10.943,16 €

674.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Acondicionamiento acceso Norte a Arén» (núm. 50, Plan diferencias ejecución planes-2005), por importe de 18.529,88 €

675.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «Mejora puente acceso a Zuriza (Ansó)» (núm. 21, Plan diferencias ejecución planes-2005), por importe de 144,97 €

676.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «ANSÓ: Reposición de servicios en el HU-V-2024 Barranco Capité» (núm. 49, Plan Conservación red viaria titularidad provincial-2004), por importe de 5.047,26 €

677.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «ANSÓ: Reposición de servicios en el HU-V-2024 Barranco Capité» (núm. 1, Plan Convenio DPH-Dirección General de Tráfico-2003), por importe de 25.956,23 €

678.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «GRAUS.- Ensanche y mejora HU-V-6441 Graus-Panillo, entre p.k. 5+400 a 7+400» (núm. 1, Plan Accesos núcleos-2005), por importe de 18.232,95 €

679.- Conceder a los ayuntamientos de Bábaco, Alquézar, Sopeira y Foradada del Toscar una ampliación de seis meses para la presentación de los justificantes de la realización de las obras de electrificación.

680.- Suspender los actos impugnados en el expediente de comprobación e investigación de la situación tributaria de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

681.- Contratar los servicios de Auxiliar Administrativo con D.ª M.ª Carmen García Lanzas, por acumulación de tareas.

682.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 8.976,51 € para diversas finalidades.

683.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 56.080 € con destino a la realización de varias obras.

684.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la realización del proyecto-estudio de definición, ejecución y dirección de las obras de realización de la red de senderos por los términos municipales de Arén y Sopeira en las estribaciones de la Sierra de Sis, con su correspondiente dirección técnica, por un importe máximo de 24.000 € IVA incluido.

685.- Delegar en el Ayuntamiento de Alerre la contratación y ejecución de las obras «Centro polivalente, II fase» y «Centro polivalente social y local anexo, III fase».

686.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a M., S.L., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 00, 01 y 02, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

687.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a la C.P. c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, actual propietaria del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 00,03, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

688.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don B.J.P.A., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 00,02, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

689.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don E.C.S., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 00,03, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

690.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don E.R.S., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 02,01, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

691.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don V.D.T. y SP, actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 02,03, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

692.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don V.M.D., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 03,01, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

693.- Iniciar procedimiento de derivación del cobro a don S.B.V., actual propietario del inmueble sito en Monzón, c/Pedro Juan de Lastanosa, 25, 1, 030,02, a fin de exigirle el pago de las deudas del IBI correspondientes a I.M., S.L.

694.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al servicio de edición del libro de Actas de las Jornadas sobre Félix de Azara, celebradas en Madrid, por un importe de 11.842,36 € IVA incluido.

695.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Terminación Centro Social en Puyarruego, II fase (Puértolas)» (núm. 19, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2004), por importe de 11.689,55 €

696.- Conceder, por última vez, al Ayuntamiento de Novales, una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para la realización de actividades de educación su difusión medioambiental, hasta el 30 de junio de 2006.

697.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la asistencia técnica y consultoría relativa a la situación actual de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Huesca, así como los servicios públicos susceptibles de ser implantados sobre esta tecnología y los requerimientos y características de la plataforma tecnológica necesaria, por un importe máximo de 30.000 € IVA incluido.

698.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Montanuy en el recurso contencioso-administrativo núm. 323/2005-B, interpuesto por D.ª R.P.S., y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

699.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Montanuy en el recurso contencioso-administrativo núm. 348/2005-C, interpuesto por don J.G.C., y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

700.- Acceder al cambio de destino de la subvención concedida para la obra «Vestuarios piscinas de Frula, II fase (Almuniente)», pasando a la nueva finalidad de «Alumbrado público y reforma de local social en Frula», con el mismo presupuesto y financiación.

701.- Nombrar, a D.ª M.ª Jesús Banzo Porras, funcionaria interina en la plaza de Administrativo de la Oficina de Recaudación de Huesca.

702.- Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de esta Diputación, correspondiente al mes de marzo, por importe total de 492.232,28 €

703.- Aprobar la nómina del mes de marzo de 2006 de los órganos representativos de la Corporación, por importe total de 80.077,15 €

704.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Urbanización de la c/Joaquín Costa, de Almudévar» (núm. 14, Plan Provincial de Cooperación-2005), por importe de 76.172,59 €

705.- Aprobar la certificación núm. 1-L., obras «Adecuación explanada en el acceso a Bergua, tramo del término municipal de Fiscal», por importe de 30.041,49 €

706.- Nombrar, a don Ramón Maza Maizal, Jefe de Negociado de Tesorería, a propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto.

707.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de D.ª C.C.C., e su condición de administrador de la sociedad C.C.B., S.L., y requerirle para que efectúe el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Boltaña por el concepto del IAE.

708.- Aprobar la declaración de responsabilidad subsidiaria de don J.A. M.A., en su condición de administrador de la sociedad H.M., S.L., y requerirle para que efectúe el pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Jaca por el concepto del IAE.

709.- Aprobar la formalización de un convenio entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, para la realización del observatorio turístico de la provincia, con una aportación de 18.000 €

710.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de asesoría técnica para el desarrollo del programa de fomento de la producción de trufas, desde el 1 de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007, por un importe máximo de 36.300 € IVA incluido.

711.- Nombrar a D.ª M.ª Penélope Río Lorés, funcionaria interina en la plaza de Auxiliar de Admón. General, vacante en esta Corporación.

712.- Proceder a la anulación de liquidación o recibo del IAE correspondiente a Tec Development Malba, S.L.

713.- Anular recibo/liquidación del IAE correspondiente a Leridana de Pienso, S.A.; practicar nueva liquidación con los nuevos datos censales y proceder al cobro de la misma.

714.- Autorizar el inicio de procedimientos sancionadores derivados de expedientes de comprobación e investigación en relación con el IAE.

715.- Aprobar la programación y el nombramiento de los monitores que imparten las jornadas de carácter divulgativo de los Domingos de Primavera, dentro del Programa «El Aula de la Naturaleza».

716.- Aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental.

717.- Aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de subvenciones para la recuperación de espacios del entorno urbano, ejercicio 2006.

718.- Aprobar la convocatoria y las bases de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición de la Diputación Provincial de Huesca, en materia de medio ambiente, año 2006.

719.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de infraestructuras turísticas durante el año 2006, así como las bases reguladoras de las mismas.

720.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al transporte, montaje y desmontaje del stand de la Diputación Provincial de Huesca en la feria FERANTUR 2006, a celebrarse en Sevilla, por importe de 6.728 € IVA incluido.

721.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, el expediente relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 61/2006, interpuesto por D.ª A.S.C. y don A.F. C.F.

722.- Contratar con BTX Estudi Comunicacio AV 3D, el suministro de 5.000 gafas anaglifos, por un importe de 4.236,80 € impuestos incluidos.

723.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2006.

724.- Aprobar la realización del gasto menor relativo a la adquisición de tapas para encuadernación, por importe de 12.000 € IVA incluido, a la empresa Ramón Castillo, S.L.

725.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «ABIZANDA.- Ensanche y mejora acceso a Lamata, anualidad 2005» (núm. 3, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER carreteras-2005), por importe de 3.216,85 €

726.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «ABIZANDA.- Ensanche y mejora acceso a Lamata, anualidad 2006» (núm. 15, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER carreteras-2006), por importe de 54.056,31 €

727.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «SECASTILLA.- Mejora firme y pavimento accesos a Ubiergo» (núm. 279, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 4.073,30 €

728.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «SEIRA.- Ensanche y mejora HU-V-6411 acceso a Seira, anualidad 2005», (núm. 280, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 51.049,72 €

729.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Acondicionamiento accesos a Castillazuelo» (núm. 8, Plan Conservación caminos municipales-2005), por importe de 29.997,58 €

730.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Instalación línea subterránea en B.T. para suministro de energía eléctrica al reemisor de Servato (Plan)» (núm. 39, Plan de extensión de señal telecomunicaciones mundo rural-2004), por importe de 26.100 €

731.- Aprobar el adicional correspondiente a la obra «Mejora firme y pavimento accesos a Ubiergo (Secantilla)», por importe de 4.298,86 €

732.- Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Plan en las acciones legales que procedan para dilucidar la titularidad de dos porciones de terreno y, consecuentemente, designar a la letrada de esta Corporación, D.ª Eloisa Contín Trillo-Figueroa, para llevar a cabo dicha defensa.

733.- Proceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes a liquidaciones del IVTM, por errores en padrones y liquidaciones.

734.- Proceder a la devolución de 30,68 € a don F.J. A.B., por ingresos indebidos del IVTM.

735.- Concretar la denominación de la obra «Acondicionamiento y pavimentación de las Puebas Bajas (Graus)», y delegar en el Ayuntamiento de Graus la contratación y ejecución de la misma.

736 al 752.- Desestimar los recursos interpuestos por don J.M.V., en nombre y representación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., confirmando las resoluciones impugnadas, en expediente 05003.

753.- Nombrar, a D.ª M.ª Cristina Lacruz Casamayor, funcionaria interina en la plaza de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Recaudación de Huesca.

754.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Alumbrado público en Pertusa, II fase» (núm. 76, Plan Provincial de Cooperación-2005), por importe de 39.184,80 €

755.- Aprobar el libramiento de pago, en concepto de anticipo de caja fija, a don Indalecio de la Fuente Chapullé, por importe de 30.000 € como nuevo habitado del Área de Tributos Locales.

756.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Continuación acceso Sur a Alquézar» (núm. 265, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005, por importe de 59.844,32 €

757.- Adjudicar a AGROPER, S.C. el contrato menor relativo a la adquisición de cloruro sódico para vialidad invernal, por un importe de 12.000 € IVA incluido.

758.- Adjudicar a TECNO-AID, S.L. el contrato menor relativo al mantenimiento anual del software del programa instalado en la Sección de Cooperación y Planes Provinciales, por un importe de 9.396 € IVA incluido.

759.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «BROTO.- Ensanche y mejora HU-V-6311 acceso a Buesa, anualidad 2005» (núm. 26, Plan Desarrollo Rural FEOGA-G-2005), por importe de 21, 69 €

760.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «BROTO.- Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa» (núm. 17, Plan Conservación red viaria titularidad provincial-2004), por importe de 55.512,53 €

- 761.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «BROTO.- Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa» (núm. 8, Plan Conservación red viaria titularidad provincial-2005), por importe de 2.507,84 €
- 762.- Acceder a la devolución de 63,96 €a don F.R.M., diferencia a favor del contribuyente, resultado de la compensación del IVTM.
- 763.- Proceder a la baja de recibo de IVTM correspondiente a don S.L.P.; reconocer el derecho a la devolución de 55,67 €y compensar dicho importe como pago a cuenta de deuda pendiente.
- 764.- No acceder a lo solicitado por don D.G.P., sobre devolución del IVTM, ejercicios 2005-2006.
- 765 al 767.- Conceder a varios contribuyentes la exención solicitada del IVTM, a partir del ejercicio 2006.
- 768.- Desestimar la solicitud de don T.S.M., en relación con la liquidación del IBI, ratificando las actuaciones realizadas.
- 769.- Acceder a la devolución de 69,36 €a don A.V.M., relativo al IBI.
- 770.- Acceder a la devolución de 122,09 €a D.ª C.B.N., relativa al IVTM.
- 771.- Acceder a la devolución de 25,75 €a don M.M.D., diferencia a favor del contribuyente, resultado de la compensación del IVTM.
- 772.- Desestimar la solicitud de bonificación en el IBI, presentada por H.H.I.L., S.L., al haberla solicitado fuera de plazo.
- 773.- Desestimar la solicitud de bonificación en el IBI presentada por C. y P. F.M., S.L., al haberla solicitado fuera de plazo.
- 774.- Acceder a la devolución del aval aportado por E.A. II, S.L. como garantía para obtener la suspensión de la acción de cobranza de liquidaciones del IBI de características especiales.
- 775.- Conceder a una funcionaria un anticipo de 9.000 € por adquisición de 1.ª vivienda.
- 776.- Conceder a una funcionaria un anticipo de 3.000 € por adquisición de vehículo propio.
- 777.- Iniciar expediente de revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca del año 2001, para rehabilitación de las antiguas escuelas de Buesa y la construcción en las mismas de tres viviendas, por no haber cumplido los requisitos exigidos en las bases.
- 778.- Revocar la subvención concedida a don J.A. A.G. y a D.ª T.L.H., dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca del año 2001, para la adquisición y rehabilitación de una vivienda en Banaguás, por haber dejado de cumplir con las condiciones recogidas en las cláusulas 2.ª y 5.ª de las Bases.
- 779.- Destinar la subvención concedida a la empresa Hermanos Nasarre, S.C., para la creación de una industria artesanal para la elaboración de quesos de oveja en Las Almunias de Rodellar, dentro del Programa para el impulso demográfico del año 2001, a la empresa Quesos Guara, S.L., dado que esta última sigue manteniendo los requisitos exigidos en las Bases.
- 780.- Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia núm. 1.107/2003, por el que se encarga a TECNOSIGNAL, S.L. la ejecución de la obra «Señalización horizontal carreteras».
- 781.- Desestimar el recurso presentado por la empresa MAZ, por el que se impugna el acta de la Mesa de Contratación, por la que se hace propuesta de adjudicación a favor de la empresa ASEPEYO.
- 782.- Adscribir, con carácter provisional, a D.ª M.ª José Coronas Torralba, al puesto de Administrativo, al objeto de suplir baja por IT.
- 783.- Adjudicar a la empresa ASEPEYO la contratación de la protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal de la Diputación de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, así como la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese personal, a excepción de los funcionarios integrados, para un período de dos años, siendo el gasto máximo previsto de 373.277,88 € IVA incluido..
- 784.- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato formalizado con la empresa 3000 Informática, S.L., relativo a adquisición y adaptación de una aplicación informática de gestión de documentos, archivos y fototeca para la Diputación Provincial, hasta el 30 de junio de 2006.
- 785 y 786.- Desestimar los recursos presentados por don J.P.Á., en representación de MERCADONA, S.A., contra liquidaciones del IAE.
- 787.- Dejar sin efecto la obra de «Ampliación pavimentación en dos zonas del casco urbano San Juan de Plan», por importe total de 30.000 € teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no ha ejecutado la actuación en el plazo general ni en el de la prórroga.
- 788.- Aprobar la declaración de responsabilidad solidaria de don J.N.A., A.M.ª C.P., A.N.C., M.ª N.C. y N.N.C., en su condición de socios de la entidad Casa Berdón, y requerirles para que efectúen el ingreso de la parte de la deuda del IAE, correspondiente a su participación en dicha entidad.
- 789.- Comparecer en la demanda núm. 181/2006, interpuesto por una funcionaria, designando a la Letrada de esta Corporación, D.ª Eloisa Contín Trillo-Figueroa, para llevar a cabo la representación y defensa de la Diputación.
- 790.- Delegar en el Ayuntamiento de Sena la contratación y ejecución de las obras de «Pavimentación c/Cementerio».
- 791.- Adjudicar a don Ignacio Bueno Bueno el contrato menor relativo a la redacción del proyecto de «Acondicionamiento acceso a Senz y Viu desde la N-260 (Foradada del Toscar)», por importe de 5.300 € IVA incluido.
- 792.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «Centro de día en Belver de Cinca» (núm. 8, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2004), por importe de 73.000 euros.
- 793.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Ensanche y mejora HU-V-8601 Ballobar-Candasnos, anualidad 2005» (núm. 268, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER-2005), por importe de 65.303,03 €
- 794.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Afirmado del acceso HU-V-9321 de acceso a Luzás (Tolva)» (núm. 2, Plan Operativo Objetivo 2 FEDER Carreteras-2004), por importe de 49.520,83 €
- 795.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en DOCUP Objetivo 2 FEDER Medida Centros Sociales del año 2006.
- 796.- Conceder una subvención de 12.000 €al Club Ciclista Edelweiss, por la promoción que realiza de la provincia de Huesca dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma, temporada 2006.
- 797.- Conceder a los ayuntamientos de Abizanda, Albero Alto, Biescas, Castillazuelo, Espús y Novalés, una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para la realización de la señalización turística, hasta el 31 de julio de 2006.
- 798.- Nombrar a D.ª Noemí Millán Hernández, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Panticosa, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.
- 799.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2006.
- 800.- Contratar con la empresa Máquinas Copiadoras de Huesca, S.L., el suministro de una copiadora digital ricoh aficio-3025AD, por importe de 6.545,76 € IVA incluido.
- 801.- Adjudicar a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), la contratación de la asistencia técnica relativa a la redacción de los proyectos de trazado Sirena-Oza (Boca del Infierno) y de Construcción de ensanche y mejora HU-V-2131 Siresa-Oza (Boca del Infierno), Anualidad 2006, por un importe de 27.492 € IVA incluido.
- 802.- Iniciar expediente de revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca, año 2001, por no haber cumplido los requisitos exigidos en las bases.
- 803.- Iniciar expediente de revocación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca, año 2001, por no haber cumplido los requisitos exigidos en las Bases.
- 804.- Conceder al Ayuntamiento de Laspuña un plazo de un año para que acrediten la finalización de las obras de rehabilitación de la antigua «Casa del médico».
- 805.- Revocar la subvención concedida a D.ª G.E.C., dentro del programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca del año 2002, por haber dejado de cumplir con las condiciones recogidas en las cláusulas 2.ª y 5.ª de las bases.
- 806.- Conceder al Ayuntamiento de Caldearenas un plazo de un año para que acrediten la finalización de las obras de rehabilitación de las antiguas escuelas de Aquilué.
- 807.- Continuar con la subvención de puntos de interés del préstamo suscrito por D.ª A.M.G. y don M.P.F., para la puesta en marcha de un «Estudio de arquitectura técnica» en la localidad de Montanuy, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca año 2002.
- 808.- Autorizar que la subvención concedida al Ayuntamiento de Capdesaso para la rehabilitación de la vivienda denominada «Casa Abadía» de esa localidad, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca del año 2004, se destine también a sufragar los gastos de adquisición y amueblamiento de la misma.
- 809.- Contratar con la empresa José María Zamora Baruer para la realización de trabajos de pintura en las salas de exposiciones donde se desarrolla el programa SIGNOS, por un importe de 4.007,96 € impuestos incluidos.
- 810.- Encargar la representación de la Diputación Provincial de Huesca en el recurso contencioso-administrativo núm. 61/2006, a la Procuradora D.ª Marta Pardo Ibor, asumiendo la defensa jurídica la Letrada D.ª Virginia Laguna Marín-Yaseli.
- 811.- Acordar la baja definitiva de 47 recibos de IBI rústica, por importe de 7.020,05 €
- 812.- Acordar la baja definitiva de 800 recibos de IBI urbana, por importe de 163.386,38 €
- 813.- Acordar la baja definitiva de 33 recibos del IBI urbana, por importe de 5.925,30 €
- 814.- Acceder a la ampliación del destino de la subvención aprobada para la obra «Acondicionamiento de las pistas de atletismo» pasando a la nueva finalidad de «Acondicionamiento de las pistas de atletismo y actuaciones en el campo de fútbol», en Tamarite de Litera, con el mismo presupuesto y financiación.

815.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 364.021,94 €

816.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Instalación de alumbrado público en Blecua-Torres de Montes» (núm. 34, Plan Provincial de Cooperación-2005), por 43.000 €

817.- Encargar al arquitecto técnico, don Elías Lacasta Palacín, la asistencia como facultativo auxiliar en la dirección de la obra contenida en el Proyecto de Urbanización de la parcela n.º 69 del Polígono SEPES, de Huesca, así como coordinador en materia de seguridad y salud, por un importe de 1.860 € IVA incluido.

818.- Conceder al Ayuntamiento de Castejón del Puente un plazo de tres meses para la presentación de los justificantes de la subvención que le fue concedida para el «soterramiento de redes eléctricas».

819.- Definir, como período temporal inicial de adhesión de potenciales partícipes, el plazo comprendido del 1 al 30 de abril próximo, al objeto de conciliar la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones de la Diputación General de Aragón con la incorporación de esta Diputación al citado Plan.

820.- Abonar 373,21 € a un Diputado Provincial, en concepto de gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo, como consecuencia de los desperfectos producidos cuando se desplazaba por razones del ejercicio de su cargo.

821.- Adjudicar a la empresa GRUPO MGO, S.A. la contratación de la prestación del servicio de prevención externo tanto para el personal al servicio de la Diputación Provincial como para el Instituto de Estudios Altoaragoneses, para el período de dos años, por importe de 32.132,93 € IVA incluido.

822.- Conceder a un funcionario un anticipo de 4.800 € por reformas en la vivienda habitual.

823.- Aprobar la 3.ª certificación de la obra de emergencia ejecutada con destino al abastecimiento de núcleos de población en la cuenca del río Guatizalema, por importe de 291.191,70 € siendo beneficiaria de la misma la empresa COPEISA.

824.- Denegar a don L.P.R. el fraccionamiento del Pago de IBI urbana, ejercicio 2006.

825 al 944.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes a compensaciones de liquidaciones del IBI.

945.- Autorizar a una funcionaria para asistir a las XVII Jornadas de Ciencia y Tecnología, a celebrar en Huesca.

946.- Acceder al cambio de destino de la subvención aprobada para la obra «Vestuario campo de fútbol de Laluenga», pasando a la nueva finalidad «Pabellón polideportivo de Laluenga», con el mismo presupuesto y financiación.

947.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Tolva, nombrando al arquitecto, don Daniel Zabala Latorre, y a la Ingeniera Industrial, D.ª Eva M.ª Albert Montalbán, directores de obra para la ejecución del proyecto de piscinas municipales, y al arquitecto técnico, don Tomás Gibanel Mir, Director de la ejecución y coordinador de la seguridad y salud de la obra en fase de ejecución.

948.- Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios ayuntamientos, por el concepto de préstamos sin intereses y los créditos reconocidos a su favor en concepto de tercer anticipo a cuenta de la recaudación de IBI del presente ejercicio, por importe de 11.622,84 €

949.- Iniciar expediente de compensación entre las deudas contraídas por varios ayuntamientos, por varios conceptos, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de tercer anticipo a cuenta de la recaudación de IBI del presente ejercicio, por importe total de 18.572,31 €

950.- Proceder a la devolución de 71,94 € a don B.Ch.C., por ingreso duplicado del IVTM, y compensar dicho importe como pago de los débitos existentes.

951.- Abonar 354,38 € a un Diputado Provincial, en concepto de los gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo, como consecuencia de los desperfectos producidos cuando se desplazaba por razones del ejercicio de su cargo.

952.- Delegar en el Ayuntamiento de Argavieso la contratación y ejecución de las obras «Centro social IV fase».

953.- Aprobar la realización del gasto menor relativo a la contratación de la asistencia técnica para la coordinación y desarrollo de las actividades programadas para el año 2006, por RETE21, por importe de 11.890 € IVA incluido.

954.- Desestimar la solicitud de devolución y bonificación en el IBI presentada por C. y P. F.M., S.L.

955.- Conceder a varios contribuyentes la bonificación del 100% en la cuota del IVTM, a partir del ejercicio 2006.

956.- Proceder a la baja de recibos del IBI correspondientes a varios contribuyentes y acceder a la devolución de las cantidades abonadas.

957.- Autorizar a una funcionaria el disfrute de reducción de una hora en su jornada habitual de trabajo, por interés particular.

958.- Nombrar a D.ª Encarnación Navarro Alastrué, funcionaria interina en la plaza de Auxiliar Administrativo en la Sección de Recaudación Servicios Centrales.

959.- Delegar en los ayuntamientos respectivos la contratación y ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2006.

960.- Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija, rendida por el habilitado don Manuel Murillo Cosculluela, por importe total de 210,85 €

961.- Aprobar el proyecto modificado de precios para la ejecución de la obra «Acceso a Zuriza (Ansó)», con un presupuesto de ejecución por contrata de 67.692,84 € completando la financiación de la obra por importe de 11.501,84 €

962.- Anular las subvenciones concedidas a varias entidades, por no haber justificado las mismas dentro del plazo a que se refieren las bases.

963.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra «Mejora del firme acceso a Guayente (Sahún)», con un importe de ejecución por contrata de 29.645,27 €

964.- Aprobar la firma, para el curso 2006-2007, del anexo al «Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para el desarrollo de programas y actividades de Educación Permanente», aportando 245.000 € del Gobierno de Aragón y 140.000 € de la Diputación Provincial.

965.- Aprobar las bases para la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2006, en diversos Programas.

966.- Encargar a Labarta, Obras y Construcciones, S.A., la ejecución de la obra «Acomodación de rasantes de la carretera HU-V-6101 con el camino al cementerio de Sandiniés (Sallent de Gállego)», por importe de 30.000 € IVA incluido.

967.- Penalizar a don J.A. Ch.C. con seis meses de exclusión de la Bolsa de Auxiliar Administrativo, en la que aparece relacionado, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Diputación.

Huesca, 6 de abril de 2006.- El secretario general acctal, M.ª Teresa Lacruz Lázaro.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

2287

ANUNCIO

D.ª M.ª TERESA LACRUZ LÁZARO, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 6 de abril de 2006, a las 12 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente primero y don José M.ª Abarca Gil, Vicepresidente segundo; don Jesús Alegre Estarán, don Jesús Sinesio Bailo Castro, don Roberto Bermúdez de Castro Mur, D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, D.ª M.ª Antonia Brusau Fanlo, D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, don Antonio Escalona Estévez, D.ª M.ª Ester Franco Lacasa, don Ángel Gracia Banzo, don Luis Gutiérrez Larripa, don Clemente Jaime Lana, don Vicente Juan Jueas, don Gonzalo Lapetra López, don Ramón Miranda Torres, don José M.ª Morera Argerich, don Javier Mur Coub, don Joaquín Paricio Casado, don José Miguel Pérez Pozo, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Antonio Romero Santolaria, y D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán.

Dio fe del acto el Secretario General acctal D.ª M.ª Teresa Lacruz Lázaro, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Se aprobó el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2006.

Acuerdos adoptados:

1.- Quedar enterado de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2005.

2.- Aprobar, por unanimidad, la modificación de la plantilla de personal y del catálogo de puestos de trabajo para el ejercicio 2006.

3.- Ratificar, por unanimidad, el Decreto de Presidencia núm. 507/2006, sobre el Convenio de colaboración para la integración y normalización de las personas con discapacidad.

4.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de Benasque, y aprobar el texto del Convenio.

5.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de Esplús, y aprobar el texto del Convenio.

6.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de La Sotona, y aprobar el texto del Convenio.

7.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de San Miguel del Cinca, y aprobar el texto del Convenio.

8.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de Robres, y aprobar el texto del Convenio.

9.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de Sariñena, y aprobar el texto del Convenio.

10.- Aceptar, por unanimidad, la encomienda de recaudación del canon de saneamiento del Ayuntamiento de Valle de Hecho, y aprobar el texto del Convenio.

11.- Declarar por unanimidad la inclusión en el orden del día, en vía de urgencia, y aprobar asimismo, por unanimidad, propuesta de resolución sobre el futuro del Pirineo y zonas de montaña.

12.- Declarar por unanimidad la inclusión en el orden del día, en vía de urgencia, y aprobar por mayoría (previa incorporación de las enmiendas presentadas por los grupos PSOE y PAR), con el voto a favor de los 14 diputados del PSOE, de los 3 del PAR y el de la CHA, y la abstención de los 7 diputados del PP, propuesta de resolución en defensa de la unidad de la lengua aragonesa.

13.- Declarar por unanimidad la inclusión en el orden del día, en vía de urgencia, y aprobar por mayoría (previa incorporación de las enmiendas presentadas por los grupos PSOE y PAR), con el voto a favor de los 14 diputados del PSOE y de los 3 del PAR y la abstención de los 7 diputados del PP y el de la CHA, propuesta de resolución sobre el Archivo de la Corona de Aragón.

14.- Declarar por mayoría absoluta la inclusión en el orden del día, en vía de urgencia, y aprobar asimismo, por mayoría, con el voto a favor de los 14 diputados del PSOE, de los 3 del PAR y el de la CHA, y la abstención de los 7 diputados del PP, propuesta de resolución relativa a la no exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón de la nueva zona de cooperación transnacional europea.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a siete de abril de dos mil seis.- El secretario general acctal, M.ª Teresa Lacruz Lázaro.- V.º B.º, el presidente, p.a., el vicepresidente 1º, Miguel Gracia Ferrer.

CONTRATACIÓN

2349

ANUNCIO

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: SER/2/2006
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios
 - b) Descripción del objeto: Protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses. Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de ese personal, a excepción de los funcionarios integrados.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, 6 de febrero de 2006.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
- 4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 373.277,88 euros IVA incluido.
- 5.- Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2006
 - b) Contratista: ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.
 - c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
 - d) Importe de adjudicación: 373.277,88 euros IVA incluido.

Huesca, a 11 de abril de 2006.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2293

EDICTO

D. Pedro Castells Larramona, con domicilio en Altorricón, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para granja para el cebo de ganado bovino a instalar en polígono 8 parcela 116 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 3 de abril de 2006.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS

2294

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIÓN AISLADA Nº2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ANGÜÉS (HUESCA)

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006, se acordó aprobar definitivamente la Modificación aislada nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Angüés, promovida a iniciativa de Tomás Santolaria Brusau y redactada por el arquitecto D. Fermín Porta Casanovas, para segregar la Unidad de Ejecución A2 en dos nuevas delimitaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, en materia de planeamiento, y 73 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 50 de dicha ley, la Modificación aislada nº 2 queda aprobada definitivamente.

Angüés, a 6 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

2295

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006 tomo el siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Convenio urbanístico de planeamiento y de gestión presentado por la empresa Transportes Directos SA, representada por Dña. Cristina Guiral del Pozo, tendente a la reclasificación de los terrenos de su propiedad sitos entre la carretera nacional 240, la carretera de Bespen y la Balsa de San Miguel y suelo no urbanizable clasificado en el plan general de Angüés como suelo urbano consolidado. Zona casco antiguo, calificado como industrial, agrícola y ganadero como suelo urbano no consolidado, a la recalificación de los mismos como de uso residencial y posterior urbanización y edificación y sometido a información pública por anuncio en el BOP nº 224 de 22 de noviembre de 2005, por plazo de un mes sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, por la unanimidad de los asistentes se acuerda el aprobar definitivamente dicho Convenio urbanístico e iniciar los trámites de modificación del PGOU en lo que afecte al presente Convenio.

Angüés, a 6 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

2296

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2006, se acordó aprobar inicialmente la Modificación aislada número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Angüés, a instancia de TRANSPORTES DIRECTOS SA y redactada por el arquitecto D. José Ramón Casanova, relativo , tendente a la reclasificación de los terrenos de su propiedad sitos entre la carretera nacional 240, la carretera de Bespen y la Balsa de San Miguel y suelo no urbanizable clasificado en el plan general de Angüés como suelo urbano consolidado. Zona casco antiguo, calificado como industrial, agrícola y ganadero como suelo urbano no consolidado, a la recalificación de los mismos como de uso residencial y posterior urbanización y edificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, en materia de planeamiento, y 73 y 74 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 50 de dicha ley, se expone al público por plazo de un mes, a contar del siguiente a su publicación en el BOP, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por toda persona interesada y en su caso presentar alegaciones.

Angüés, a 6 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE BAE LLS

2298

ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006 (B.O.P de fecha 10 de marzo de 2006) queda definitivamente aprobado junto a la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	14.452,50 euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	26.551,86 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	97.186,29 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	675,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	164.174,00 euros
TOTAL INGRESOS	303.039,65 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	19.932,85 euros
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	96.031,12 euros
Capítulo 3. Gastos financieros	1.721,01 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.675,80 euros
Capítulo 6. Inversiones reales	181.678,87 euros
TOTAL GASTOS	303.039,65 euros

PLANTILLA DE PERSONAL:**A) Personal funcionario:**

1 plaza de Secretario Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Baldellou, Camporrells, Castillonroy y Estopiñan del Castillo. Puesto vacante.

B) Personal laboral fijo:

1 plaza de administrativo

C) Personal laboral de duración determinada:

1 plaza de auxiliar administrativo.

Baells, a 7 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Solano Salas.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**2299****ANUNCIO**

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 30 de Marzo de 2006, ha sido dictado Decreto, cuya parte resolutive dice:

«PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el proyecto denominado «Reurbanización Plaza La Tallada de Barbastro», redactado por los Servicios Técnicos Municipales con fecha marzo de 2006.

Presupuesto por contrata: 340.302,94 €

SEGUNDO.- Someter a información pública el proyecto de referencia, por plazo de 20 días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de ámbito provincial y local. El computo del plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de anuncio en el B.O.P.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 31 de marzo de 2006.- El alcalde-presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

2300**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«11.- **DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL PARA EL DESEMPEÑO CONJUNTO DE LOS CARGOS DE CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

«Visto que el desempeño conjunto por la concejal correspondiente de las delegaciones de Alcaldía relativas al Área de Servicios Urbanos e Infraestructuras y a la Subárea de Participación Ciudadana, en los términos fijados en el Decreto 704-A/2003, de 1 de julio, por el que se confieren por la Alcaldía diversas delegaciones genéricas y especiales a varios concejales del Ayuntamiento, desempeño que, en el caso de la primera delegación citada, incluye la dirección y gestión del área con más personal del Ayuntamiento (41 puestos de trabajo) y con una mayor diversidad de servicios a prestar, casi todos ellos de carácter esencial para el desarrollo de la vida urbana, aconseja que la dedicación de dicha concejal al Ayuntamiento sea de carácter parcial, lo que se ha de traducir en una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 20 horas semanales.

Visto que dicha dedicación parcial conlleva la percepción de la correspondiente retribución por el tiempo de dedicación efectiva a dichas delegaciones, retribución que se estima debe ser por un importe anual bruto de 12.000 € la «no percepción» por dicha concejal de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forme parte, y el alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir la Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

Considerando que todo ello encuentra su previsión legal en los apartados 2 y 3 del art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, según el primer apartado mencionado, compete al Pleno la adopción del acuerdo que fije el cargo al que corresponde la dedicación parcial mencionada, el contenido mínimo necesario de ésta y la retribución a percibir por dicha dedicación, y que el apartado 5 de dicho artículo exige la publicación íntegra de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y su fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto el Informe del Secretario General del Ayuntamiento de 27 de febrero de 2006.

Visto, asimismo, el informe nº 12/2006, de 3 de marzo, emitido por la Intervención del Ayuntamiento.

SE ACUERDA:

1º.- Determinar que el desempeño conjunto de los cargos de concejal delegada del Área de Servicios Urbanos e Infraestructuras y de concejal delegada de la Subárea de Participación Ciudadana, en los términos fijados en el Decreto 704-A/2003, de 1 de julio, por el que se confieren por la Alcaldía diversas delegaciones genéricas y especiales a varios concejales del Ayuntamiento, se efectúe en régimen de dedicación parcial, con una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 20 horas semanales.

2º.- Establecer a favor de la concejal que desempeñe conjuntamente los cargos referidos, en régimen de dedicación parcial, la retribución anual bruta de 12.000 € que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las doce mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y dar de alta a dicha concejal en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de la cuota empresarial que corresponda.

3º.- Publicar este acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- Expresar que contra este acuerdo cabe la interposición por lo interesados, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.»

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barbastro, 5 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio J. Cosculluela Bergua.

2301**ANUNCIO**

Resolución del Ayuntamiento de Barbastro conforme a la cual se anuncia la adjudicación del contrato mixto correspondiente a la actuación denominada «Redacción de proyecto, ejecución de obras y mantenimiento de las piscinas de Barbastro».

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo.- Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

b. Dependencia que tramita el expediente.- Unidad de Patrimonio y Contratación.

c. Número de expediente.- C2005/006.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato.- Contrato mixto.

b. Descripción del objeto.- Redacción de proyecto, ejecución de obra y mantenimiento de las piscinas de Barbastro.

c. Boletín ó Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.- Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº33, de fecha 17 de febrero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a. Tramitación.- Urgente.

b. Procedimiento.- Abierto.

c. Forma.- Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

a. Importe total.- 1.224.000 €

5. Adjudicación:

a. Fecha.- 6 de abril de 2006.

b. Contratista.- UTE AQUAMADER, S.L. & SDAD CRS, S.A.

c. Nacionalidad.- Española.

d. Importe de adjudicación.- 1.221.901,71 €

En Barbastro, a 6 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES**2303****ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el anuncio nº 1688, B.O.P. número 57, de fecha 23 de marzo de 2006, de esta sección, relativo al CONCURSO, en procedimiento abierto, de la obra «REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO IV FASE, EN BARBUÑALES», por la presente se procede a la corrección de errores de dicho anuncio en los siguientes términos:

Donde dice: 5.- Tipo de licitación: Treinta y Seis Mil Euros (40.118,75 Euros.). IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Debe decir: 5.- Tipo de licitación: Cuarenta Mil Ciento Dieciocho Euros, con Setenta y Cinco Céntimos (40.118,75 Euros.). IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

En consecuencia los plazos para la presentación de Proposiciones empezarán a contar desde el día siguiente a de publicación de este anuncio.-

Barbuñales, a 3 de abril de 2006.- El alcalde, Manuel Colungo Herran.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**2304****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Benabarre, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2006, aprobó definitivamente el acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación de la obra de «Mejora del Camino de Santiveri», quedando ordenado el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

El coste previsto de la obra se fija en 89.471,00 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 35.788,40 euros.

a) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios hasta un equivalente del 60 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento, esto es, 53.682,60 euros, atendida la naturaleza de la obra, con predominio notorio del interés público general.

b) Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Se aplica como módulos de reparto, los contemplados en el artículo 7.4 de la Ordenanza Municipal nº 22, reguladora de la «actividad municipal en materia de vías rurales en el término municipal de Benabarre».

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor de los módulos aplicables.

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Asimismo se aprobó definitivamente la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexo I.

Benabarre, a 4 de abril de 2006.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

2305

ANUNCIO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN. NUM 1 DEL PEPRI DE ANCILES. APROBACIÓN DEFINITIVA

El «Proyecto de Reparcelación Unidad de Ejecución discontinua nº 1 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Anciles (Benasque)» redactado por el arquitecto D. Ignacio Pascual Sánchez Jimenez, con visado en el C.O.A.A. de fecha 02/06/05 fue aprobado inicialmente por Decreto nº 752 de fecha 20 de diciembre de 2.005, sometándose a información pública por anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/02/06, no presentándose ninguna alegación.

En sesión celebrada el 30 de marzo de 2.006 el Pleno del Ayuntamiento de Benasque ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución discontinua nº 1 del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Anciles (Benasque) produciendo este acuerdo los efectos recogidos en el artículo 130 de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón.

En Benasque, a 4 de abril de 2006.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

2306

ANUNCIO

Aprobado con carácter inicial por Resolución de la Alcaldía, el proyecto de Urbanización del Polígono Industrial «Las Pasaderas Sur», se somete a un período de información pública por plazo de 30 días hábiles.

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales en horas y días hábiles.

Biescas, a 7 de abril de 2006.- El alcalde, Luis Estaun García.

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI

2307

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de Basuras, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de modificación de la misma, adoptado con carácter provisional en sesión plenaria del 27 de octubre de 2005, por lo que se publica el texto íntegro de la modificación aprobada, haciéndose constar que el resto del articulado permanece invariable, entrando en vigor en el periodo impositivo del año 2.006, y permaneciendo mientras no se modifique expresamente.

«IV – CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º

- Epígrafe 1º Viviendas:	
- Vivienda	40,00 euros/ anuales.
- Epígrafe 2º Alojamientos:	
- Hasta 10 plazas	48,08 euros/ anuales.
- Más de 10 plazas	90,15 euros/ anuales.
- Epígrafe 3º Industrias:	
- 1 ó más trabajadores	24,04 euros/ anuales.
- De 3 a 9 trabajadores	90,15 euros/ anuales.
- Más de 10 trabajadores	4.378,75 euros/ anuales.»

Contra el presente acuerdo definitivo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bisaurri, a miércoles, 29 de marzo de 2006.- El alcalde-presidente, Eduardo Gracia Arazo.

2308

ANUNCIO

Dª. Carmen Esteban Gran, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de BISAURRI (Huesca);

CERTIFICO QUE:

El Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2006, ha adoptado entre otros, y por unanimidad de los asistentes, el acuerdo que a continuación se transcribe:

« Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Ejecución elaborado por el Arquitecto D. José Luis Espurz España. Al ascender el presupuesto de ejecución a 148.106,22 euros y contar únicamente con subvención de Planes Provinciales por importe de 40.000 euros, el proyecto se ejecutará entre los años 2006 y 2007.

SEGUNDO: Ordenar su exposición pública durante el plazo legalmente establecido en el tablón municipal de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual, de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin ulterior acuerdo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo y del documento técnico citado a la Excmo. Diputación Provincial de Huesca».

Y para que así conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Bisaurri, 15 de marzo de 2006.- La secretaria-interventora, Carmen Esteban Gran, Vº.Bº., el alcalde-presidente, Eduardo Gracia Arazo.

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

2309

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- A tenor de lo dispuesto en el art. 41.2 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón, se aprueba inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el art. 65.2 y 55 de la Ley Urbanística de Aragón y art. 120 del Reglamento de Planeamiento, se suspenden por plazo de un año desde la fecha de adopción de este acuerdo, el otorgamiento de licencias de parcelación edificación y demolición para todas las áreas del municipio.

En cualquier caso la suspensión se alzarán con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana.

TERCERO.- La suspensión del otorgamiento de licencias no afecta, a tenor de lo establecido en el art. 65.3 de la Ley Urbanística de Aragón, en el Suelo Urbano Consolidado y suelo No Urbanizable, a los proyectos que cumplan simultáneamente las Normas Subsidiarias Provinciales y el Plan General de Ordenación Urbana de Camporrells inicialmente aprobado.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41.2 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública el documento del Plan General de Ordenación Urbana de Camporrells, mediante su publicación en el Sección VI «Boletín Oficial de la Provincia» del Boletín Oficial de Aragón, Edicto en el Tablón de anuncios Municipal y en el diario de mayor difusión provincial, durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en alguno de los medios anteriores, periodo en el cual, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, pudiendo formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Con tal fin podrá consultarse el expediente en las Dependencias Municipales, en días y horas de oficina, en horario de atención al público.

QUINTO.- Remitir la documentación precisa del Plan General de Ordenación Urbana de Camporrells, a los organismos competentes a los efectos de evaluación de informes que legalmente procedan.

SEXTO.- Contra esta resolución no cabe interponer recurso administrativo o contencioso administrativo, por ser es un acto trámite, sin perjuicio de las excepciones contempladas en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

SEPTIMO.- Se faculta a esta Alcaldía Presidencia para que adopte cuantas medidas considere oportunas en la ejecución de este acuerdo.

Camporrells, a 4 de abril de 2006.- El alcalde-presidente, Pascual Antillach Bergua.

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU**2310****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL del Ejercicio 2005, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En ese plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe.

Castigaleu, 5 de abril de 2006.- El alcalde-presidente, Higinio Ciudad Adillón.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**2317****ANUNCIO**

ALAN CHAPA Y PINTURA, S.C., ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio de actividad de TALLER DE CHAPA Y PINTURA en POL. IND. SUP-7, C/ BATANERS - C/ CASILLERS de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. nº Actividades Clasificadas 2006/1031.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 30 de marzo de 2006.- El alcalde, la 1ª teniente de alcalde, Montserrat Villagrasa Alcántara.

2345

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2006, del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre convocada para proveer una plaza de Técnico de Administración General, adscrito a Intervención, Tesorería y Recaudación, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fraga.

De conformidad con la Base Quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, adscrita a Intervención, Tesorería y Recaudación, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 237 de fecha 13 de diciembre de 2005 y en el BOA nº 149 de fecha 16 de diciembre de 2005, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES**ADMITIDOS**

ALGAS ARNAL, FRANCISCO
ALVAREZ GARCIA, REYES
CARPI MARTIN, MARIO
COLEA CALAVERA, MARIA VICTORIA
EITO CLAVERIA, JESUS
ELIZALDE RAMIZ, MARIA JESUS
FUSTERO CACHO, MARTA FRANCISCA
GABAS GÜERRE.EVA
INEVA ESCARIO, PAUL
LAZARO SANCHEZ, MARIA CARMEN
NOTIVOLI MUR, MARIA EUGENIA
PACHECO CORTES, NOELIA
PERUJO SALESA, MARCOS
TORRES MUR, SILVIA

EXCLUIDOS

ARIZON BENITO, NICOLAS (Presentación de instancia fuera de plazo).
PORRAS PEREZ, ERNESTO (Presentación de instancia fuera de plazo).
SUSIN PERTUSA, CARLOS ALBERTO (Por no aportar la titulación exigida).
Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su exclusión.

En Fraga, a 4 de abril de 2006.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA**2346****ANUNCIO**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días de la exposición pública del anuncio de la aprobación inicial del Presupuesto municipal del 2005 sin haberse presentado reclamaciones, se eleva a definitivo dicho acuerdo, adoptado en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2005.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el 127 del R.D.L.781/86, de 18 de Abril, se publica el Resumen por capítulos así como la Plantilla del Personal.

Resumen del Presupuesto**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 1º Impuestos Directos	213.978,76
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	2.374,75
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	56.791,18
Capítulo 4º Transferencias corrientes	399.197,91
Capítulo 5º Ingresos patrimoniales	27.715,92
Capítulo 7º Transferencias de capital	224.163,43
Total	924.221,95

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de personal	182.639,99
Capítulo 2º Gastos en bienes corrientes y servicios	198.217,78
Capítulo 3º Gastos financieros	2.665,77
Capítulo 4º Transferencias corrientes	93.057,09
Capítulo 6º Inversiones reales	265.916,93
Capítulo 9º Pasivos financieros	16.822,28
Total	759.319,84

Plantilla del personal**a) Funcionarios de carrera**

Un Secretario-interventor; grupo B, nivel de Complemento de Destino, 26
Una Administrativo; grupo C, nivel de Complemento de Destino, 20

b) Personal laboral fijo

Un Operario de Servicios Múltiples. Vacante, si bien acaba de concluir el proceso selectivo para la provisión de la plaza.

Dos limpiadoras de edificios municipales. Una cubierta y otra vacante, si bien acaba de finalizar igualmente el proceso selectivo para la provisión de esta segunda plaza.

Una Encargada de la Biblioteca; a tiempo parcial

c) Personal laboral de duración determinada

Un Operario de servicios múltiples

Una profesora de educación infantil para la Guardería. Convenio con la D.G.A.

Dos auxiliares de ayuda a domicilio. Convenio con el IASS; a tiempo parcial

Dos Socorristas de las piscinas municipales

Una sustituta de la profesora de la Guardería.

Un sustituto de la encargada de la Biblioteca; suplencia por vacaciones; a tiempo parcial

Tres operarios para conservación y mantenimiento de zonas naturales. Convenio con el INAEM

Dos profesoras para el Taller de Empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Una a jornada completa y otra a media jornada. Convenio con el INAEM

Diez alumnas trabajadoras para el citado Taller de Empleo. Convenio con el INAEM.

Belver de Cinca, 30 de marzo de 2006.- El alcalde (ilegible).

2347**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto y la plantilla del personal del año 2006, por la presente se exponen al público durante el período de 15 días, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Belver de Cinca, 11 de abril de 2006.- El alcalde (ilegible).

2348**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2005 durante el período de 15 días.

En este plazo y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Belver de Cinca, 11 de abril de 2006.- El alcalde (ilegible).

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2292 Ayuntamiento de Albalatillo.- Expediente 1/05 de modificación de créditos. Plazo, quince días.- Presupuesto municipal para el ejercicio de 2006, y plantilla de personal. Plazo, quince días.

2297 Ayuntamiento de Angües.-Expediente de modificación de créditos 3/2005 del presupuesto ordinario mediante suplementos de créditos. Plazo, quince días y ocho días más.

2313 Ayuntamiento de Fago.- Aprobación inicial del Presupuesto del Ejercicio 2006. Plazo, 15 días hábiles.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

2076

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-163/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, con domicilio en Pº Sagasta, 24-26 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma de las instalaciones de electricidad en MT en el embalse de la Sotonera y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Ramiro Álvarez Aranz, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 2909, visado nº 5551/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALCALÁ DE GURREA, siempre y cuando sea ejecutada con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 27 de febrero de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Mejorar las instalaciones existentes en el embalse de la Sotonera en Tormos, en Alcalá de Gurrea. y sus características básicas se describen a continuación:

- Reforma CT nº 1: desde apoyo 67 de línea M04120 de ERZ se ejecuta nuevo vano de 23 m. hasta nuevo apoyo metálico con doble conversión aéreo-subterránea para entrada/salida a CT1, conductores LA-56. Se instalarán nuevas celdas de entrada, protección, medida y salida y se sustituyen los transformadores existentes por uno nuevo seco de 250 kVA.

Reforma CT nº 2: desde el apoyo existente se realiza una transición a subterráneo, colocando autoválvulas. Se coloca un nuevo transformador de aislamiento seco de 250 kVA.

- Revisión CT nº 3 con un transformador de aislamiento seco existente de 50 kVA.

- Reforma CT nº 4: se coloca un nuevo apoyo de celosía que recoge la línea (derivación en T desde la línea que discurre desde CT 2 a CT 3), conductores LA-56. Se equipa con un transformador de aislamiento seco de 100 kVA.

- Los tramos enterrados en las entradas-salidas subterráneas se ejecutan con conductor RHV 12/20 kV 1x95 mm2 Al.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 23 de marzo de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2077

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-157/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma línea aérea 25 kV derivación a PT Nº LE00616, entre apoyos T-39 y HAV-50, y nuevo PT Nº 59320 «GRANAJA BETESA» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 1562/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en AREN, siempre y cuando sea ejecutada con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 13 de febrero de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Mejorar la red de suministro de energía eléctrica en MT en el Término Municipal de Aren (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo nº 39 de la línea aérea 25 kV derivación a PT Nº LE00616 y final en Apoyo nº 50 de la misma línea, de 0,745 km de longitud, conductores LA-56 y LA-30, apoyos de hormigón y metálicos

Línea Aérea M.T., de 25 kV., con origen en nuevo apoyo nº 45 de la LAMT derivación a PT Nº LE00616 y final en nuevo PT «Granja Betesa», de 0,014 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. Nº 59320 «GRANJA BETESA», de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 27 de marzo de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2124

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-32/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma LAMT CT «Finca Clavería» a/y CTI «Cantalobos» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Jabal Allué, Ingeniero Industrial, colegiado nº 581, visado nº 5402/04 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en LANAJA, siempre y cuando sea ejecutada con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Realizar reforma LAMT CT «Finca Clavería» a/y CTI «Cantalobos» en Lanaja y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en apoyo nº 28 de LAMT «CT Cooperativa Lanaja - CT Orillena» y final en apoyo nº 35 - CTI «Cantalobos», de 6,015 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. «Cantalobos», de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 28 de marzo de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2126

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-324/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma de línea aérea de Media Tensión 25 kV «CT Matadero de Graus-Capella» y reforma del CT «Matadero (Z08076)» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Desiderio Lafuente Estupiña, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5629, visado nº 9400/05 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en GRAUS Y CAPELLA, siempre y cuando sea ejecutada con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el Informe del Instituto Aragonés de Gestión ambiental de fecha 15 de febrero de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es Mejorar la calidad de la distribución de energía eléctrica en la zona de Graus y Capella (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en conversión subterránea a CT MATADERO y final en conversión subterránea a CT CAPELLA, de 2,010 km de longitud, conductor LA-56, apoyos de metal.

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 1 de la LAMT en proyecto de conversión aéreo-subterránea y final en CT MATADERO, de 0,105 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 3x1x240 mm2 Al.

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 13 de la LAMT en proyecto de conversión aéreo-subterránea y final en CT CAPELLA, de 0,150 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 3x1x240 mm2 Al.

Reforma C.T. MATADERO, de tipo interior en edificio de obra civil con sustitución de cableado y apartamento, instalando 3 nuevas celdas, SF6 para 36 kV.

Reforma C.T. CAPELLA con sustitución de cableado.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 28 de marzo de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2338

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en CANAL DE BERDUN, expediente AT-65/2006

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN.- c/ Santa Cruz, nº 25.- CANAL DE BERDUN

FINALIDAD:

Mejorar el abastecimiento de agua en Canal de Berdún

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 10 kV, con origen en apoyo metálico nº 6D existente de LAMT 10 kV «Berdún-Javierre» y final en apoyo nº 2-CTI final de línea, de 0,119 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 75 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 6 de abril de 2006.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial. Por Suplencia (Decreto 74/2000), Miguel Angel Rodríguez Huerta.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

2263

ANUNCIO

Vista el Acta de fecha 24.02.2006, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del CONVENIO COLECTIVO DE AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A. PARA LOS TRABAJADORES DE LA E.D.A.R. DE HUESCA, que en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria Primera del vigente convenio, aprueba la revisión de las tablas salariales para el año 2005 y las Tablas de 2006, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del Acta de la Comisión Negociadora de fecha 24.02.2006, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del Acta, de la revisión de las tablas salariales del año 2005 y de las Tablas para el 2006 en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, 5 de abril de 2006.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo. P.A. El secretario provincial, Art. 10.3 Decreto 74/2000, José Alberto Martínez Ramírez.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE AQUALIA, S.A PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDAR DE HUESCA

Por la empresa:

Don Oscar Larrey Pardina

Por la parte social:

Don Aniceto Serrano Lacambra

En la ciudad de Huesca, y en los locales de la EDAR de Huesca sito en la carretera de Sariñena, Km 2 y siendo las 10:00 horas del día 24 de Febrero de 2.006, se reúnen los arriba mencionados en calidad de miembros de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de Aqualia, S.A. para los trabajadores de la EDAR de Huesca y tras las oportunas deliberaciones

ACUERDAN

Primero.- La revisión de las tablas salariales 2005 según la disposición transitoria Primera del vigente convenio colectivo y que se recogen como anexo I.

Segundo.- Dicha revisión tendrá solamente efectos de cálculo.

Tercero.- La actualización de las tablas salariales 2006 según la disposición transitoria Primera del vigente convenio colectivo y que se recogen como anexo II

Cuarto.- Dicha revisión tendrá efectos retroactivos desde 1 de enero de 2006.

Tercero.- La parte social queda encargada de su registro y publicación en el BOP.

Y para que conste a los efectos oportunos firman las partes intervinientes en aceptación y conformidad con todo lo acordado en el lugar y fecha arriba indicados.- Varias firmas ilegibles.

TABLA SALARIAL AÑO 2005 DEFINITIVA (2004 definitivo + 4,2 %)

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PAGAS EXTRA Y VACACIONES	COMPUTO ANUAL
Titulado Superior	959,65	191,13	1.370,14	16.769,04
Auxiliar Administrativo	751,12	191,13	1.077,18	13.596,28
Auxiliar Laboratorio	751,12	191,13	1.077,18	13.596,28
Capataz Encarg. Taller/Grupo	814,41	191,13	1.149,49	14.509,42
Oficial 1a/ Operador 1ª Planta	793,31	191,13	1.119,92	14.188,60
Oficial 2a/ Operador 2ª Planta	762,42	191,13	1.077,18	13.720,64
Oficial 3ª/ Operador 3ª Planta	741,56	191,13	1.047,99	13.403,61
Peón	709,57	191,13	1.003,76	12.919,03

PLUS TRANSPORTE (extrasalarial).- 77,88 EUROS/brutos al mes durante 11 mensualidades.

ANTIGÜEDAD.- Trienios a razón de 23,66 EUROS mensuales, pagaderas en 12 mensualidades.

FESTIVOS.- Los trabajadores que presten servicio las noches del 23 y 31 de diciembre percibirán 55 €por cada noche.

HORAS EXTRA: 14,16 EUROS

PLUS TOXICIDAD. PELIGROSIDAD Y PENOSIDAD.- 10 % Salario base 2004, incrementado en 10 €cada año de vigencia del convenio, que absorberá el P. Productividad que estuvieran percibiendo a 31 de diciembre de 2003 (con salario def. 2003)

PLUS NOCTURNIDAD: año 2005, 1,09 €por hora nocturna efectivamente trabajada, actualizada en la misma cuantía que el Convenio Nacional de aguas.

TABLA SALARIAL AÑO 2006 INICIAL (2005 definitivo + 2,5%)

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	PAGAS EXTRA Y VACACIONES	COMPUTO ANUAL
Titulado Superior	983,64	195,91	1.404,39	17.188,27
Auxiliar Administrativo	769,89	195,91	1.104,11	13.936,18
Auxiliar Laboratorio	769,89	195,91	1.104,11	13.936,18
Capataz Encarg. Taller/Grupo	834,77	195,91	1.178,23	14.872,16
Oficial 1º/ Operador 1ª Planta	813,14	195,91	1.147,92	14.543,32
Oficial 2º/ Operador 2ª Planta	781,48	195,91	1.104,11	14.063,66
Oficial 3º/ Operador 3ª Planta	760,10	195,91	1.074,19	13.738,70
Peón	727,31	195,91	1.028,85	13.242,00

PLUS TRANSPORTE (extrasalarial).- 79,83 EUROS/brutos al mes durante 11 mensualidades.

ANTIGÜEDAD.- Trienios a razón de 24,25 EUROS mensuales, pagaderas en 12 mensualidades.

FESTIVOS.- Los trabajadores que presten servicio las noches del 23 y 31 de diciembre percibirán 60 €por cada noche.

HORAS EXTRA: 14,51 EUROS

PLUS TOXICIDAD. PELIGROSIDAD Y PENOSIDAD.- 10 % Salario base, incrementado en 10 €cada año de vigencia del convenio, que absorberá el P. Productividad que estuvieran percibiendo a 31 de diciembre de 2003 (con salario def. 2003).

PLUS NOCTURNIDAD: año 2006, 1,12 €por hora nocturna efectivamente trabajada, actualizada en la misma cuantía que el Convenio Nacional de aguas.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

2270

NOTIFICACIÓN A DEUDORES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 3 de abril de 2006.- El/la director/a provincial. P.D., el asesor técnico, Carlos Chacón Ferraz.

Relación que se cita

NUM. REMESA: 22 00 1 06 000013

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTOS	URE
07 301020502346	0611	MORENO MORENO MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
03 06 06 00113688		CL GARLIN 1 1º DCH	22800 AYERBE	03 06 218 06 002611801	03 06
07 031026068877	0611	ED DAHAZ — HAMID	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
03 09 02 00043406		ZZ FINCA ARAGON 0	22281 TEMPLE (EL)	03 09 313 06 002021414	03 09
07 081006616556	0521	AGROPRODUCCION INTER NACION	NOTIF.DILIG.EMB.DE SUEL.SAL.PEN.Y PRES.E		
08 20 04 00128409		ZO FINCA EL PAIS 0	22533 BELVER DE CINCA	08 20 329 06 009516658	08 20
07 081006616556	0521	LITIME — BEN ABDELLAH	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		
08 20 04 00128409		ZZ FINCA EL PAS 32	22533 BELVER DE CINCA	08 20 351 06 009516759	08 20
07 140060902455	0611	MORENO TORREGROSA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00097848		CL LORENZO BAREA 7	22558 ALBELDA	14 02 218 06 001213973	14 02
07 301027668525	0611	ELAOUNI — YAHYA	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM		
25 01 03 00137849		AV GOYA 0	22510 BINACED	25 01 212 06 000574769	25 01
07 330054563492	0521	GONZALEZ MOLINA FELIPE	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM		
25 01 05 00073239		CL GUARA 7 3 D	22300 BARBASTRO	25 01 212 06 000700263	25 01
07 251006990734	0611	KEITA — SEYDOU	REQUERIMIENTO PREVIO A LA PRACTICA DE EM		
25 01 06 00124392		CL MARTINEZ FRAGO 2 3	22300 BARBASTRO	25 01 212 06 001879623	25 01
07 301027668525	0611	ELAOUNI — YAHYA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 01 03 00137849		AV GOYA 0	22510 BINACED	25 01 218 06 000574567	25 01
07 330054563492	0521	GONZALEZ MOLINA FELIPE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 01 05 00073239		CL GUARA 7 3 D	22300 BARBASTRO	25 01 218 06 000700061	25 01
07 251006990734	0611	KEITA — SEYDOU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 01 06 00124392		CL MARTINEZ FRAGO 2 3	22300 BARBASTRO	25 01 218 06 001915894	25 01
07 250043082407	0521	GONZALEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
25 01 04 00024914		CL CAMINO DE LOS HONDOS 6 3º B	22520 FRAGA	25 01 313 06 001102108	25 01
07 330054563492	0521	GONZALEZ MOLINA FELIPE	DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		
25 01 05 00073239		CL GUARA 7 3 D	22300 BARBASTRO	25 01 313 06 001192135	25 01

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de marzo de 2006.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2272

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Gestiones Empresariales del Somontano, S.L., que hay una resolución de fecha 21 de marzo de 2.006, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio de la trabajadora Maria Eugenia Rodríguez Artero en la empresa de régimen general Gestiones Empresariales del Somontano, S.L. con efectos 21/03/2006.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de marzo de 2006.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2273

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Carpintería Ebanistería Alberto Gaibar, S.L., que hay una resolución de fecha 21 de marzo de 2.006, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio del trabajador Mario Gaibar Gascón en la empresa de régimen general Carpintería Ebanistería Alberto Gaibar, S.L. con efectos 21/03/2006.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de marzo de 2006.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

2274

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NÚMERO ACTA	F.RESOLUCIÓN	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
A L 99/2005	22-03-2006	JAPANIACHA, S.L.	B22211916	C/ Carretera, 20 San Esteban de Litera	1.687,35 euros
A I 209/2005	22-03-2006	JAPANIACHA, S.L.	B22211916	C/ Carretera, 20 San Esteban de Litera	300,52 euros

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

EL jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****HUESCA**

2344

N.I.G.: 22125 1 0100612 /2006.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 235 /2006.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. ANIANO BLASCO BONET.

Procurador Sr. MANUEL BONILLA SAURAS.

EDICTO

DOÑA MARIA ANGELES PEREZ PERIZ SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE HUESCA.

Hago saber que en la declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 235 /2006 por el fallecimiento sin testar de D.ª INMACULADA BLASCO BONET se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a veintidós de marzo de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS
HUESCA**

2361

N.I.G: 22125 1 0202892 /2005.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 789 /2005

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA

De D. ANTONIO CORREAS GASCON, CARMEN SAMPIETRO DUESO

Procuradora Sra. NATALIA FAÑANAS PUERTAS, NATALIA FAÑANAS PUERTAS

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL

EDICTO

D. JOSE MANUEL DEL RIO MONGE.- SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el n.º. 789/05, se sigue Expediente de Dominio, a instancia de D. ANTONIO CORREAS GASCON Y CARMEN SAMPIETRO DUESO, representados por el Procuradora Sra. NATALIA FAÑANAS, a fin de lograr la Inscripción del Exceso de Cabida en el Registro de la Propiedad de la/s siguiente/s finca/s:

«CASA CON CORRAL, sita en Sariñena, en la Plaza Estatuto de Aragón n.º 6 (antes plaza de Villanueva, sin número especialmente asignado) de una superficie, según resulta del título y tras segregaciones, de unos 150 m2, de la cual unos 60 son copiados por la edificación, pero en realidad de una superficie total de 356 m2, de los que 91 están ocupados por la casa y el resto se destina a corral. La casa se compone de planta baja y primera planta alzada, con una superficie construida por planta de 91 m2. Linda a la derecha entrando, la casa de Jesús Aineto Huerva y la porción de 160 m2 que se segregó de esta finca matriz y se vendió al referido señor el día 9 de mayo de 1956, y que hoy constituye la finca catastral sita en Plaza Estatuto Aragón n.º 7, izquierda, plaza Estatuto de Aragón, y fincas de Adolfo Pañart, Basilio Borrueal y Jesús Correas Campos que constituyen, respectivamente, las fincas catastrales sitas en Ronda San Francisco n.º 136, 138 y 140; y fondo, porción de 70 m2 que se segregó de esta matriz y se vendió a D. José Gervás Fuentes y esposa el día 25/6/57 y que, junto con una casa que ya era propiedad de dicho señor, hoy constituye la finca catastral sita en Ronda San Francisco n.º 142, según título, lindaba, derecha entrando, Jesús Aineto Huerva; izquierda Manuel Grañón Moliner; y fondo o espalda, Mariano Torres Guillén».

La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena, finca 3848, folio 70, tomo 167, libro 23.

Su referencia catastral es al de 6006606 YM3360E0001EP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a:

- D. SANTIAGO MUR PUYOL, D. JOSE MUR PUYOL, D. AGUSTÍN MUR PUYOL Y D. MANUEL MUR PUYOL, sus herencias yacentes o herederos desconocidos como personas de quienes procede el bien.

- D. MANUEL GRAÑÓN MOLINER Y MARIANO TORRES GUILLÉN, sus herencias yacentes o ignorados herederos como colindantes según Registro.

- D. BASILIO BORRUEAL, su herencia yacente o ignorados herederos como colindante según el promotor en su escrito de demanda. ASI COMO A LAS PERSONAS ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en especial a, para que en el término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a cuatro de abril de dos mil seis.- El secretario judicial (ilegible).

Otros Anuncios**NOTARÍA DE FRAGA**

2362

EDICTO

Doña Eva María Reglero Caramanzana, notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Fraga,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita COMPLEMENTO DE OTRA ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar el exceso de cabida de la finca sita en término municipal de Velilla de Cinca, propiedad de Don José María Ibarz Villanova:

Pajar y Corral en la calle Afueras, s/n, antes Camino del Azud, zona de las Valles (catastralmente identificado como «CM-A, 1»); actualmente todo ello considerado como Patio, de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS de superficie catastral, y no la superficie global titulada de ciento sesenta metros cuadrados. Linda: derecha entrando, terrenos del Ayuntamiento; izquierda, Cabañera; fondo, José Zapater, antes Alfonso Zapater.

REFERENCIA CATASTRAL: 1679003BG7017N0001UT.

REGISTRO: Tomo 212, folio 172, finca 1117.

TITULO.- El de adjudicación por virtud de las operaciones sucesorias acaecidas al óbito de su madre Doña Dolores Villanova Pena, en virtud de escritura otorgada en Fraga el día 23 de Diciembre de 1.969, ante el Notario Don Joaquín Pradas Hernando, n.º 796 de protocolo.

A los efectos indicados los interesados en el presente edicto podrán dentro de los veinte días siguientes al de la notificación, comparecer ante el Notario exponiendo y justificando sus derechos sobre la finca descrita.

Fraga, a veinte de febrero de dos mil seis.- La notaria, Eva María Reglero Caramanzana.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter	Euros
Ordinario	0,0150
Urgente	0,0300

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter	Euros
Ordinario	0,0500
Urgente	0,1000

Suscripciones Trimestrales:

	Euros
Impreso en papel	120,00
Correo electrónico	25,00

Ejemplares sueltos:

	Euros
Anterior al 1/01/2004	0,60
Posterior al 1/01/2004 (por página)	0,30



SOLICITUD SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nombre o razón social:		D.N.I./N.I.F.
Domicilio	Municipio	
Provincia	Teléfono	FAX

Tipo de suscripción (seleccione y rellene la información que proceda)

SOPORTE PAPEL

Suscripción al trimestre
120 €

- Dirección de correo ordinario para remisión de boletín:

Nombre:

Dirección:

C.P.: Población:

CORREO ELECTRÓNICO

Suscripción al trimestre
25 €

- Dirección de correo electrónico

E-mail:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO					/	SUCURSAL					/	D.C.								/	CUENTA										
-------	--	--	--	--	---	----------	--	--	--	--	---	------	--	--	--	--	--	--	--	---	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la suscripción al Boletín Oficial de la provincia de Huesca, mediante el soporte indicado, abonando el importe de la tasa trimestral que establece su Ordenanza reguladora.

La citada suscripción se entiende por un período trimestral, el cual se renovará automáticamente hasta que este interesado solicite que se deje sin efecto.

En Huesca, a de de

Fdo.:

**SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA LAS TASAS DERIVADAS DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DNI/CIF

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE REMITIR EL ANUNCIO PUBLICADO

.....

(Si desea que la remisión se efectúe mediante papel, deberá indicar la dirección que corresponda, teniendo en cuenta que tal servicio supone un coste de 1 euro por anuncio, el cual se cargará, igualmente, en la cuenta abajo indicada).

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la domiciliación del importe de las tasas que resulten de la prestación de los servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con su normativa reguladora.

NUMERO DE CUENTA / / /

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.